

Pucará, Enero 20 de 2010

Señor
GERENTE DE "COMPAÑIA MINERA
FLOR DE LIRIO FLORMICOM S.A."
Pucará.

De mis consideraciones:

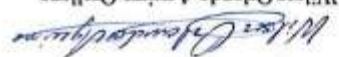
Yo, WILSER ORLANDO AGUIRRE ORELLANA, en mi calidad de accionista de "COMPAÑIA MINERA FLOR DE LIRIO FLORMICOM S.A.", por medio de la presente y de conformidad a lo establecido en el Art. 189 de la Ley de Compañías, me permito comunicarle que el día de hoy, he procedido a transferir a favor del señor JORGE CIRILO REYES BERREREZUETA, las DOSCIENTAS SETENTA Y CINCO acciones del valor nominal de CUATRO CENTAVOS DE DOLAR cada una, que poseo en la compañía por usted representada.

De conformidad con la disposición legal citada, solicito a usted se digne inscribir la presente transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, sabiendo que la misma se la realiza con todos los derechos y obligaciones, sin reserva ni limitación alguna.

Se dignará comunicar esta transferencia a la Superintendencia de Compañías.

Para constancia de lo expuesto, firmamos en unidad de acto, el cedente con mi cónyuge señora Teresa de Jesús Reyes Pesantez y el cesionario que acepta esta transferencia, anotando que todos somos de nacionalidad ecuatoriana.

Muy atentamente,


Wilser Orlando Aguirre Orellana
C.C. No. 010197336-0


Teresa de Jesús Reyes Pesantez
C.C. No. 010225549-4


Jorge Cirilo Reyes Berrerezueta
C.C. No. 010136751-4